

Expediente: 5461/24
Carátula: ALVAREZ JORGE ANTONIO C/ ROMERO MAMANI DAVID SERGIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/11/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20249822389 - GUZMAN, JUAN CARLOS-MEDIADOR INTERVINIENTE
90000000000 - ROMERO MAMANI, DAVID SERGIO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5461/24



H101011897033

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: ALVAREZ JORGE ANTONIO c/ ROMERO MAMANI DAVID SERGIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 5461/24

FECHA DE INICIO: 07/08/2024

San Miguel de Tucumán, 29 de noviembre de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **DAVID SERGIO ROMERO MAMANI (DNI: 31443031)**: pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 29/11/2024

Certificado digital:
CN=CHEMES Silvana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281474273

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.